



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 10 de mayo del 2023, proferido por el H. Magistrado **DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS** dentro de la acción de tutela con radicado **2023-000124-00**, promovida por **CARLOS ALBERTO CAMPOS URIBE** contra el **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** al vinculado **CARLOS ANDRÉS CAMPOS NAVARRO**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de una (01) hora, para notificarse del auto del 02 de mayo del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos (02) en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

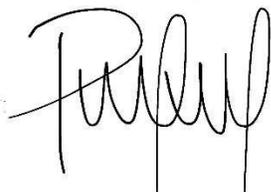
Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubiere comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 10 de mayo del 2023.

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario